

MinInterior expedirá online y de manera gratuita certificados para entidades religiosas

Bogotá, 24 de agosto de 2015.- El ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, lanzará este martes 25 de agosto, el servicio online para la expedición GRATUITA de los certificados de existencia y representación legal para las entidades religiosas que estén registradas ante la cartera política.

De acuerdo con el Decreto 1535 de 2015, cualquier persona natural o jurídica podrá, con el número de resolución completo, podrá solicitar este documento a través de la página web www.mininterior.gov.co o asuntosreligiosos.mininterior.gov.co, sin costo alguno.

Para garantizar la seguridad y veracidad del certificado, que tiene vigencia de 3 meses, el Ministerio del Interior implementó características especiales que le permitirán tanto al solicitante como a la entidad que recibe el documento, comprobar su autenticidad y legalidad.

Este evento, que contará con la presencia de varios líderes de entidades religiosas y organizaciones basadas en la fe, se llevará a cabo a las 11 de la mañana en la sede La Giralda, del Ministerio del Interior.